

C. OEC

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600047622 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de Marzo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"por este conducto requiero, pido y solicito en su formato mas transparente, abierto, objetivo, claro, puntual y apegado a los principios de maxima transparencia no links de internet, no presencial del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección para la integracion del nuevo Coonsejo Directivo de Cmpasa me aclaren, informen o den cuenta de todos y cada uno de mis requerimientos anexon en formato pdf." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Secretaría Particular y Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento

Se anexa información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 31 de M

SALAMANCA EL CORAZÓN DE GUANAJUATO

LIC. MARLON MICHELLE MART NEDIRECTULATRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACECESO LA INFORMACIÓN PUBLICA

INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

SECRETARIA PARTICULAR

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

1.-"...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más que el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que si cumplían o en que no."

Me permito precisar que fueron registrados aquellos que colmaron los requisitos establecidos en la convocatoria y debido a ello, se integró con el número de personas que permitió la convocatoria.

2.-"...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio el proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".

Con relación a este punto, se dio cabal cumplimiento a la convocatoria publicada y lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, ya que la terna es a propuesta del Presidente Municipal, tomando en consideración la facultad individual y discrecional que tiene.

3.-"...Requiero se me informe en donde, en que horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Cmapas".

Portal Octavio Muñoz Ledo S/N Zona Centro CP. 36700 Salamanca, Gto.



El día 11 de marzo de 2022, en ejercicio de la facultad de Presidente Municipal, se realizó el análisis de los currículos y documentación de los participantes, no siendo necesario avalar, ya que todos los registrados cumplían con los requisitos de la convocatoria.

4.-"...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada sindico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Se hace de su conocimiento que se revisó el número total de ciudadanos que se inscribieron.

5.- "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso."

Se hace de conocimiento que de acuerdo a la convocatoria este no es un requisito, que haya sido tomado en consideración para ninguno de los aspirantes.

6.-"... Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores y/o miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos elimino o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por ciudadano eliminado."

Se hace de conocimiento que de acuerdo al artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, el único facultado para proponer la terna es el Presidente Municipal.

7-"... Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados."

Con relación a este punto manifiesto que la elección fue conforme al marco legal establecido y a lo publicado en la convocatoria.

8.-"... Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores y/o miembros del comité de selección se me informe por cada uno de los casi cincuenta participantes cuales fueron los trabajos presentados, sus propuestas o proyectos acordes al tema del agua, al tema de Cmapas o que tienen ralacion con lo referente a la convocatoria."

Portal Octavio Muñoz Ledo S/N Zona Centro CP. 36700 Salamanca, Gto.



Se hace de conocimiento que de acuerdo a la convocatoria, no fue un requisito que los participantes fueran propuestos por la sociedad civil organizada.

9.-"... Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores y/o miembros del comité de selección se me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar y aprobar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el consejo de Cmapas."

El motivo que se consideró para elegir a todos los Consejeros electos, tiene su origen en que fueron propuestos en la terna y tenían colmados los requisitos de la convocatoria, por lo que no existía razón para que no fueran votados a favor, conforme al marco legal establecido y a lo publicado en la convocatoria.

10.-"... Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde las obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fechas o en que formas combrobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que representaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los reeligieran."

El motivo que se consideró para elegir a todos los Consejeros electos, tiene su origen en que fueron propuestos en la terna y tenían colmados los requisitos de la convocatoria, por lo que no existía razón para que no fueran votados a favor, conforme al marco legal establecido y a lo publicado en la convocatoria.

11.-"... derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores y/o miembros del comité me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyo o tuvo un peso mayor por sobre los otros participantes para esta reelección.."

Manifiesto que no es un requisito de inclusión o exclusión, por tanto no se tomó en cuenta ese punto para la elección.

12.-"... Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores y/o miembros del comité de selección se me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS PILITICOS O INCLUSIVE

Portal Octavio Muñoz Ledo S/N Zona Centro CP. 36700 Salamanca, Gto.



FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esta cuestión, si esto es considerado valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección."

Hago de su conocimiento que no es un requisito de inclusión o exclusión, por tanto no se tomó en cuenta ese punto para la elección.

REGIDORA DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

1. "...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que sí cumplían o en que no".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos.

- 2. "...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".
 - w) Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.
 - x) El acta de la sesión, esta deberá solicitarla ante la Secretaría del Ayuntamiento, por ser la dependencia que cuenta con las atribuciones para expedirla.
- 3. "...Requiero se me informe en donde, en qué horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Cmapas.".

Portal Octaviano Muñoz Ledo 5/N Zona Centro 36700 Salamanca, Gto. 464 64 1 4500 Ext. 1080/1090

Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.

 "...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada síndico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Conforme a la base Sexta de la convocatoria al Presidente Municipal le correspondió el análisis de las propuestas recibidas, así como validar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

5. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

 "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos eliminó o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por ciudadano eliminado.

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

7. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados".

No existían razones que impidieran que los propuestos pudieran ser votados, a favor o en contra.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

9. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el Consejo de Cmapas.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

10. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde la obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fecha o en que formas comprobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que presentaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los religieran.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos.

11. "... Derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyó o tuvo un peso mayor sobre los otros participantes para esta reelección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

12. "... Ya que de la revisión simple de los nombres y personalidades que fueron electos como propietarios y suplentes para integrar el consejo de Cmapas Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS POLITICOS O INCLUSIVE FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esa cuestión, si esto es considero valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

REGIDOR IVAN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

1. "...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que sí cumplían o en que no".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos.

- 2. "...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".
 - u) Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.
 - v) El acta de la sesión, esta deberá solicitarla ante la Secretaría del Ayuntamiento, por ser la dependencia que cuenta con las atribuciones para expedirla.
- 3. "...Requiero se me informe en donde, en qué horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Cmapas.".

Portal Octaviano Muñoz Ledo 5/N Zona Centro 36700 Salamanca, Gto. 464 64 1 4500 Ext. 1080/1090

Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.

 "...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada síndico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Conforme a la base Sexta de la convocatoria al Presidente Municipal le correspondió el análisis de las propuestas recibidas, así como validar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

5. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

6. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos eliminó o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por ciudadano eliminado.

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

7. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados".

No existían razones que impidieran que los propuestos pudieran ser votados, a favor o en contra.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

9. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el Consejo de Cmapas.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

10. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde la obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fecha o en que formas comprobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que presentaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los religieran.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos.

11. "... Derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyó o tuvo un peso mayor sobre los otros participantes para esta reelección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

12. "... Ya que de la revisión simple de los nombres y personalidades que fueron electos como propietarios y suplentes para integrar el consejo de Cmapas Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS POLITICOS O INCLUSIVE FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esa cuestión, si esto es considero valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

REGIDORA MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

 "...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que sí cumplían o en que no".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos.

- 2. "...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".
 - y) Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.
 - z) El acta de la sesión, esta deberá solicitarla ante la Secretaría del Ayuntamiento, por ser la dependencia que cuenta con las atribuciones para expedirla.
- "...Requiero se me informe en donde, en qué horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Cmapas.".

Portal Octaviano Muñoz Ledo 5/N Zona Centro 36700 Salamanca, Gto. 464 64 1 4500 Ext. 1080/1090

Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.

 "...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada síndico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Conforme a la base Sexta de la convocatoria al Presidente Municipal le correspondió el análisis de las propuestas recibidas, así como validar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

5. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

"...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o
miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos
eliminó o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por
ciudadano eliminado.

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

7. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados".

No existían razones que impidieran que los propuestos pudieran ser votados, a favor o en contra.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

9. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el Consejo de Cmapas.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

10. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde la obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fecha o en que formas comprobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que presentaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los religieran.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos.

11. "... Derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyó o tuvo un peso mayor sobre los otros participantes para esta reelección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

12. "... Ya que de la revisión simple de los nombres y personalidades que fueron electos como propietarios y suplentes para integrar el consejo de Cmapas Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS POLITICOS O INCLUSIVE FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esa cuestión, si esto es considero valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

REGIDOR DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

1. "...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que sí cumplían o en que no".

Como se desprende de la base sexta de convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos:

SEXTA.- Concluido el plazo para la recepción de las propuestas, el Presidente Municipal las analizará a efectos de determinar cuáles del toral de las que hayan sido recibidas, acreditan los requisitos exigidos y seleccionará al Honorable Ayuntamiento para ser consideradas para la integración del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.

Serán excluidas las propuestas que no acrediten la totalidad de los requisitos exigidos, en los términos del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., y de la presente convocatoria.

En ese sentido, el segundo párrafo del artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., señala lo siguiente:

"...En el mes de marzo del primer año de ejercicio constitucional, el Presidente Municipal para formular sus propuestas deberá consultar públicamente a la ciudadanía en general y a la sociedad civil organizada; y de las propuestas que se formulen, analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento..."

Portal Octaviano Muñoz Ledo 5/N Zona Centro 36700 Salamanca, Gto. 464 64 1 4500 Ext. 1080/1090

Por lo que, en mi función como regidor, no formé parte del proceso de selección previo a su votación en sesión de ayuntamiento de los candidatos en cuestión.

- 2. "...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".
 - a) Como se desprende de la base sexta de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos:

SEXTA.- Concluido el plazo para la recepción de las propuestas, el Presidente Municipal las analizará a efectos de determinar cuáles del toral de las que hayan sido recibidas, acreditan los requisitos exigidos y seleccionará al Honorable Ayuntamiento para ser consideradas para la integración del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.

Serán excluidas las propuestas que no acrediten la totalidad de los requisitos exigidos, en los términos del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., y de la presente convocatoria.

En ese sentido, el segundo párrafo del artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., señala lo siguiente:

"...En el mes de marzo del primer año de ejercicio constitucional, el Presidente Municipal para formular sus propuestas deberá consultar públicamente a la ciudadanía en general y a la sociedad civil organizada; y de las propuestas que se formulen, analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento..."

Por lo que, en mi función como regidor, no formé parte del proceso de selección previo a su votación en sesión de ayuntamiento de los candidatos en cuestión.

 El acta de la sesión, esta deberá solicitarla ante la Secretaría del Ayuntamiento, por ser la dependencia que cuenta con las atribuciones para expedirla.



3. "...Requiero se me informe en donde, en qué horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Cmapas.".

Como se desprende de la base sexta de convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos:

SEXTA.- Concluido el plazo para la recepción de las propuestas, el Presidente Municipal las analizará a efectos de determinar cuáles del toral de las que hayan sido recibidas, acreditan los requisitos exigidos y seleccionará al Honorable Ayuntamiento para ser consideradas para la integración del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.

Serán excluidas las propuestas que no acrediten la totalidad de los requisitos exigidos, en los términos del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., y de la presente convocatoria.

En ese sentido, el segundo párrafo del artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., señala lo siguiente:

"...En el mes de marzo del primer año de ejercicio constitucional, el Presidente Municipal para formular sus propuestas deberá consultar públicamente a la ciudadanía en general y a la sociedad civil organizada; y de las propuestas que se formulen, analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento..."

Por lo que, en mi función como regidor, no formé parte del proceso de selección previo a su votación en sesión de ayuntamiento de los candidatos en cuestión.

 "...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada síndico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Como se desprende de la base sexta de convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos:

SEXTA.- Concluido el plazo para la recepción de las propuestas, el Presidente Municipal las analizará a efectos de determinar cuáles del toral de las que hayan sido recibidas, acreditan los requisitos exigidos y seleccionará al Honorable Ayuntamiento para ser consideradas para la integración del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.

Serán excluidas las propuestas que no acrediten la totalidad de los requisitos exigidos, en los términos del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., y de la presente convocatoria.

En ese sentido, el segundo párrafo del artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., señala lo siguiente:



"...En el mes de marzo del primer año de ejercicio constitucional, el Presidente Municipal para formular sus propuestas deberá consultar públicamente a la ciudadanía en general y a la sociedad civil organizada; y de las propuestas que se formulen, analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento..."

Por lo que, en mi atribución como regidor, no formé parte del proceso de selección previo a su votación en sesión de ayuntamiento de los candidatos en cuestión.

5. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso".

Como se desprende de la base sexta de convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos:

SEXTA.- Concluido el plazo para la recepción de las propuestas, el Presidente Municipal las analizará a efectos de determinar cuáles del toral de las que hayan sido recibidas, acreditan los requisitos exigidos y seleccionará al Honorable Ayuntamiento para ser consideradas para la integración del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.

Serán excluidas las propuestas que no acrediten la totalidad de los requisitos exigidos, en los términos del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., y de la presente convocatoria.

En ese sentido, el segundo párrafo del artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., señala lo siguiente:

"En el mes de marzo del primer año de ejercicio constitucional, el Presidente Municipal para formular sus propuestas deberá consultar públicamente a la ciudadanía en general y a la sociedad civil organizada; y de las propuestas que se formulen, analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento"

Continua el artículo 6 en su párrafo tercero del Reglamento en cuestión:

"El procedimiento de consulta pública para la integración del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S. estará a cargo del Presidente Municipal y de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento."

De acuerdo con el punto anterior, es importante señalar que no formo parte de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento, por lo que, de acuerdo con los ordenamientos antes expuestos y en mi función como regidor, al no tener las facultades para ello, no propuse ni di visto bueno de nigun participante del proceso de

selección ni formé parte del proceso selección previo a su votación en sesión de ayuntamiento de los candidatos en cuestión.

6. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos eliminó o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por ciudadano eliminado.

Como se desprende de la base sexta de convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos:

SEXTA.- Concluido el plazo para la recepción de las propuestas, el Presidente Municipal las analizará a efectos de determinar cuáles del toral de las que hayan sido recibidas, acreditan los requisitos exigidos y seleccionará al Honorable Ayuntamiento para ser consideradas para la integración del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S.

Serán excluidas las propuestas que no acrediten la totalidad de los requisitos exigidos, en los términos del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., y de la presente convocatoria.

En ese sentido, el segundo párrafo del artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., señala lo siguiente:

"En el mes de marzo del primer año de ejercicio constitucional, el Presidente Municipal para formular sus propuestas deberá consultar públicamente a la ciudadanía en general y a la sociedad civil organizada; y de las propuestas que se formulen, analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento"

Continua el artículo 6 en su párrafo tercero del Reglamento en cuestión:

"El procedimiento de consulta pública para la integración del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S. estará a cargo del Presidente Municipal y de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento."

De acuerdo con el punto anterior, es importante señalar que no formo parte de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento, por lo que, de acuerdo con los ordenamientos antes expuestos y en mi función como regidor, al no tener las facultades para ello, no eliminé a ningun participante del proceso de selección, ni formé parte del proceso de selección previo a su votación en sesión de ayuntamiento de los candidatos en cuestión.



7. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados".

Como se desprende de lo expuesto en la sesión en cuestión, mi voto fue en contra de las 11 propuestas seleccionadas por el alcalde.

8. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe por cada uno de los casi cincuenta participantes cuales fueron los trabajos presentados, sus propuestas o proyectos acorde al tema de agua, al tema de Cmapas o que tienen relación con o referente a la convocatoria para ser consejero.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos, por lo que, independientemente de haberse presentado *propuestas* o proyectos acorde al tema de agua por parte de los participantes, como se señala en el segundo párrafo del artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto:

"...de las propuestas que se formulen, (el Presidente Municipal) analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento."

Por lo que, de acuerdo con el ordenamientos antes expuestos y en mi función como regidor, al no tener las facultades para ello, no formé parte del proceso de análisis de propuestas o proyectos acorde al tema de agua, ni del proceso de selección previo a su votación en sesión de ayuntamiento de los candidatos en cuestión.

9. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el Consejo de Cmapas.



- a) Como se desprende de lo expuesto en la sesión en cuestión, mi voto fue en contra de las 11 propuestas seleccionadas por el alcalde.
- b) Por otro lado, en la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos, por lo que, independientemente de haberse presentado propuestas específicas o concretas por parte de los concejeros mencionados, como se señala en el segundo párrafo del artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. "...(el Presidente Municipal) analizará y seleccionará las que habrá de presentar al Ayuntamiento."

Por lo que, de acuerdo con el ordenamientos antes expuestos y en mi función como regidor, al no tener las facultades para ello, no formé parte del proceso de análisis de propuestas específicas o concretas, ni del proceso de selección previo a su votación en sesión de ayuntamiento de los candidatos en cuestión.

10. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde la obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fecha o en que formas comprobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que presentaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los religieran.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos. Cabe señalar que mi voto fue en contra de dichos candidatos.

11. "... Derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyó o tuvo un peso mayor sobre los otros participantes para esta reelección.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos. Cabe señalar que mi voto fue en contra de dichos candidatos.



12. "... Ya que de la revisión simple de los nombres y personalidades que fueron electos como propietarios y suplentes para integrar el consejo de Cmapas Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS POLITICOS O INCLUSIVE FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esa cuestión, si esto es considero valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos. Cabe señalar que mi voto fue en contra de dichos candidatos.

SÍNDICO ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

1. "...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que sí cumplían o en que no".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos.

- 2. "...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".
 - a) Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.
 - b) El acta de la sesión, esta deberá solicitarla ante la Secretaría del Ayuntamiento, por ser la dependencia que cuenta con las atribuciones para expedirla.
- "...Requiero se me informe en donde, en qué horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Cmapas.".

Una

Honorable Ayuntamiento Salamanca, Guanajuato. 2021-2024 Síndicos y Regidores

Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.

 "...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada síndico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Conforme a la base Sexta de la convocatoria al Presidente Municipal le correspondió el análisis de las propuestas recibidas, así como validar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

5. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

 "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos eliminó o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por ciudadano eliminado.

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

7. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados".

No existían razones que impidieran que los propuestos pudieran ser votados, a favor o en contra.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

9. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el Consejo de Cmapas.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

10. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde la obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fecha o en que formas comprobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que presentaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los religieran.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos.

11. "... Derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyó o tuvo un peso mayor sobre los otros participantes para esta reelección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

12. "... Ya que de la revisión simple de los nombres y personalidades que fueron electos como propietarios y suplentes para integrar el consejo de Cmapas Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS POLITICOS O INCLUSIVE FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esa cuestión, si esto es considero valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.



SÍNDICO GERARDO JOSE AGUIRRE CORTES

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

 "...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que sí cumplían o en que no".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos.

- 2. "...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".
 - c) Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.
 - d) El acta de la sesión, esta deberá solicitarla ante la Secretaría del Ayuntamiento, por ser la dependencia que cuenta con las atribuciones para expedirla.
- "...Requiero se me informe en donde, en qué horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Cmapas.".

Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.

 "...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada síndico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Conforme a la base Sexta de la convocatoria al Presidente Municipal le correspondió el análisis de las propuestas recibidas, así como validar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

5. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

6. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos eliminó o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por ciudadano eliminado.

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

7. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados".

No existían razones que impidieran que los propuestos pudieran ser votados, a favor o en contra.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

9. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el Consejo de Cmapas.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

10. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde la obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fecha o en que formas comprobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que presentaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los religieran.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos.

11. "... Derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyó o tuvo un peso mayor sobre los otros participantes para esta reelección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

12. "... Ya que de la revisión simple de los nombres y personalidades que fueron electos como propietarios y suplentes para integrar el consejo de Cmapas Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS POLITICOS O INCLUSIVE FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esa cuestión, si esto es considero valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

REGIDOR JUAN ORTEGA GASCA

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

1. "...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que sí cumplían o en que no".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos.

- 2. "...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".
 - e) Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.
 - f) El acta de la sesión, esta deberá solicitarla ante la Secretaría del Ayuntamiento, por ser la dependencia que cuenta con las atribuciones para expedirla.
- 3. "...Requiero se me informe en donde, en qué horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Cmapas.".

Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.

 "...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada síndico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Conforme a la base Sexta de la convocatoria al Presidente Municipal le correspondió el análisis de las propuestas recibidas, así como validar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

5. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

 "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos eliminó o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por ciudadano eliminado.

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

7. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados".

No existían razones que impidieran que los propuestos pudieran ser votados, a favor o en contra.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

9. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el Consejo de Cmapas.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

10. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde la obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fecha o en que formas comprobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que presentaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los religieran.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos.

11. "... Derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyó o tuvo un peso mayor sobre los otros participantes para esta reelección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

12. "... Ya que de la revisión simple de los nombres y personalidades que fueron electos como propietarios y suplentes para integrar el consejo de Cmapas Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS POLITICOS O INCLUSIVE FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esa cuestión, si esto es considero valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

REGIDORA CORAL VALENCIA BUSTOS

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

 "...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que sí cumplían o en que no".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos.

- 2. "...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".
 - g) Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.
 - El acta de la sesión, esta deberá solicitaria ante la Secretaría del Ayuntamiento, por ser la dependencia que cuenta con las atribuciones para expedirla.
- "...Requiero se me informe en donde, en qué horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Cmapas.".

Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.

 "...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada síndico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Conforme a la base Sexta de la convocatoria al Presidente Municipal le correspondió el análisis de las propuestas recibidas, así como validar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

5. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

6. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos eliminó o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por ciudadano eliminado.

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

7. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados".

No existían razones que impidieran que los propuestos pudieran ser votados, a favor o en contra.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

9. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el Consejo de Cmapas.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

10. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde la obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fecha o en que formas comprobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que presentaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los religieran.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos.

11. "... Derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyó o tuvo un peso mayor sobre los otros participantes para esta reelección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

12. "... Ya que de la revisión simple de los nombres y personalidades que fueron electos como propietarios y suplentes para integrar el consejo de Cmapas Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS POLITICOS O INCLUSIVE FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esa cuestión, si esto es considero valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

REGIDORA TERESA DE JESUS SEGOVIA SALMERÓN

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

 "...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que sí cumplían o en que no".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos.

- 2. "...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos de inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".
 - i) Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.
 - j) El acta de la sesión, esta deberá solicitarla ante la Secretaría del Ayuntamiento, por ser la dependencia que cuenta con las atribuciones para expedirla.
 - "...Requiero se me informe en donde, en qué horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Cmapas.".

Portal Octaviano Muñoz Ledo S/N Zona Centro 36700 Salamanca, Gto. 464 64 1 4500 Ext. 1080/1090

Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.

 "...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada síndico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Conforme a la base Sexta de la convocatoria al Presidente Municipal le correspondió el análisis de las propuestas recibidas, así como validar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

5. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

6. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos eliminó o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por ciudadano eliminado.

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

7. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados".

No existían razones que impidieran que los propuestos pudieran ser votados, a favor o en contra.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

9. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el Consejo de Cmapas.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

10. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde la obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fecha o en que formas comprobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que presentaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los religieran.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos.

11. "... Derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyó o tuvo un peso mayor sobre los otros participantes para esta reelección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

12. "... Ya que de la revisión simple de los nombres y personalidades que fueron electos como propietarios y suplentes para integrar el consejo de Cmapas Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS POLITICOS O INCLUSIVE FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esa cuestión, si esto es considero valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección.

REGIDORA MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

1. "...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que sí cumplían o en que no".

- 2. "...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".
 - k) Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.
 - El acta de la sesión, esta deberá solicitarla ante la Secretaría del Ayuntamiento, por ser la dependencia que cuenta con las atribuciones para expedirla.
- "...Requiero se me informe en donde, en qué horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Cmapas.".

Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.

 "...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada síndico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Conforme a la base Sexta de la convocatoria al Presidente Municipal le correspondió el análisis de las propuestas recibidas, así como validar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

5. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

6. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos eliminó o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por ciudadano eliminado.

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

7. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados".

No existían razones que impidieran que los propuestos pudieran ser votados, a favor o en contra.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

9. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el Consejo de Cmapas.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

10. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde la obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fecha o en que formas comprobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que presentaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los religieran.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos.

11. "... Derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyó o tuvo un peso mayor sobre los otros participantes para esta reelección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

12. "... Ya que de la revisión simple de los nombres y personalidades que fueron electos como propietarios y suplentes para integrar el consejo de Cmapas Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS POLITICOS O INCLUSIVE FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esa cuestión, si esto es considero valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección.

REGIDORA MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VAZQUEZ

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

1. "...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que sí cumplían o en que no".

- 2. "...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".
 - m) Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.
 - n) El acta de la sesión, esta deberá solicitarla ante la Secretaría del Ayuntamiento, por ser la dependencia que cuenta con las atribuciones para expedirla.
- 3. "...Requiero se me informe en donde, en qué horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Cmapas.".

Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.

 "...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada síndico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Conforme a la base Sexta de la convocatoria al Presidente Municipal le correspondió el análisis de las propuestas recibidas, así como validar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

5. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

6. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos eliminó o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por ciudadano eliminado.

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

7. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados".

No existían razones que impidieran que los propuestos pudieran ser votados, a favor o en contra.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

9. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el Consejo de Cmapas.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

10. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde la obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fecha o en que formas comprobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que presentaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los religieran.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos.

11. "... Derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyó o tuvo un peso mayor sobre los otros participantes para esta reelección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

12. "... Ya que de la revisión simple de los nombres y personalidades que fueron electos como propietarios y suplentes para integrar el consejo de Cmapas Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS POLITICOS O INCLUSIVE FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esa cuestión, si esto es considero valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección.

REGIDORA MICHELLE ALCOCER CARRILLO

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

1. "...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que sí cumplían o en que no".

- 2. "...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".
 - o) Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.
 - p) El acta de la sesión, esta deberá solicitarla ante la Secretaría del Ayuntamiento, por ser la dependencia que cuenta con las atribuciones para expedirla.
- 3. "...Requiero se me informe en donde, en qué horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Cmapas.".

Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.

 "...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada síndico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Conforme a la base Sexta de la convocatoria al Presidente Municipal le correspondió el análisis de las propuestas recibidas, así como validar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

5. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

"...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o
miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos
eliminó o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por
ciudadano eliminado.

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

7. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados".

No existían razones que impidieran que los propuestos pudieran ser votados, a favor o en contra.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

9. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el Consejo de Cmapas.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

10. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde la obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fecha o en que formas comprobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que presentaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los religieran.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos.

11. "... Derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyó o tuvo un peso mayor sobre los otros participantes para esta reelección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

12. "... Ya que de la revisión simple de los nombres y personalidades que fueron electos como propietarios y suplentes para integrar el consejo de Cmapas Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS POLITICOS O INCLUSIVE FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esa cuestión, si esto es considero valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección.

REGIDOR IVAN ISRAEL CASILLAS ALBEJAR

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

1. "...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que sí cumplían o en que no".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal la revisión del cumplimiento de los requisitos.

- 2. "...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".
 - q) Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.
 - r) El acta de la sesión, esta deberá solicitarla ante la Secretaría del Ayuntamiento, por ser la dependencia que cuenta con las atribuciones para expedirla.
- 3. "...Requiero se me informe en donde, en qué horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Cmapas.".

Portal Octaviano Muñoz Ledo 5/N Zona Centro 36700 Salamanca, Gto. 464 64 1 4500 Ext. 1080/1090

Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.

 "...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada síndico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Conforme a la base Sexta de la convocatoria al Presidente Municipal le correspondió el análisis de las propuestas recibidas, así como validar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

5. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

"...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o
miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos
eliminó o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por
ciudadano eliminado.

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

7. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados".

No existían razones que impidieran que los propuestos pudieran ser votados, a favor o en contra.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

9. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el Consejo de Cmapas.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

10. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde la obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fecha o en que formas comprobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que presentaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los religieran.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos.

11. "... Derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyó o tuvo un peso mayor sobre los otros participantes para esta reelección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

12. "... Ya que de la revisión simple de los nombres y personalidades que fueron electos como propietarios y suplentes para integrar el consejo de Cmapas Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS POLÍTICOS O INCLUSIVE FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esa cuestión, si esto es considero valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección.

REGIDOR LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ

En virtud de que la información solicitada consiste en varios tópicos, se proporcionará la información en el orden que contiene la solicitud:

1. "...A pesar de que la convocatoria fue abierta a la ciudadanía y no se pedían más el cumplimiento de ciertos requisitos específicos para ser Tesorero y Secretario, requiero se me informe de los casi cincuenta ciudadanas o ciudadanos inscritos quienes cumplieron o no cumplieron con los criterios de la convocatoria enlistar por ciudadano acotando en que sí cumplían o en que no".

- 12. "...Requiero se me informe como es que se llevó a cabo o como fue el proceso, procedimiento o la forma que síndicos, regidores, presidente municipal, secretario de la presidencia o del comité de selección implementaron para la revisión, calificación y entregar su aval a los ciudadanos inscritos en el proceso de selección de consejeros de Cmpas, como inicio del proceso de selección, las etapas que consto o se llevaron a cabo, el tipo de consenso y revisiones efectuadas, cuando y como llegaron a las conclusiones y resultados finales, requiero copia de esta acta o sesión".
 - u) Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.
 - v) El acta de la sesión, esta deberá solicitarla ante la Secretaría del Ayuntamiento, por ser la dependencia que cuenta con las atribuciones para expedirla.
- 13. "...Requiero se me informe en donde, en qué horarios y días se revisaron cada uno de los currículos de los ciudadanos que se presentaron a la convocatoria de Gmapas.".

Conforme a la convocatoria, es facultad del Presidente Municipal presentar la propuesta de las personas para su votación en el pleno del Ayuntamiento.

14. "...Requiero se me informe cuantos currículos revisaron el presidente municipal, el secretario de presidencia, cada síndico, cada regidor, o cada miembro del comité de selección del consejo de Cmapas".

Conforme a la base Sexta de la convocatoria al Presidente Municipal le correspondió el análisis de las propuestas recibidas, así como validar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

15. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el nombre y número de ciudadanos que cada uno propuso o dio su visto bueno para continuar en el proceso de selección, acotar funcionario y por nombre de cada ciudadano inscrito en el proceso".

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

16. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informen el número de ciudadanos que cada uno de ellos eliminó o no obtuvo su aprobación, para continuar en el proceso de selección, acotar por ciudadano eliminado.

Como se desprende de la convocatoria, correspondió al Presidente Municipal, la elaboración de la propuesta, y derivado de ello en lo individual cada integrante del Ayuntamiento emitió su voto.

17. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los 11 ciudadanos que fueron seleccionados para integrar el comité cuales fueron los méritos, las razones y/o motivos que tuvieron para convencerlos de que eran los perfiles idóneos para repetir o formar parte del nuevo consejo de Cmapas, enlistar por cada uno de los seleccionados".

No existían razones que impidieran que los propuestos pudieran ser votados, a favor o en contra.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

19. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me informe las razones o motivos que tuvieron para apoyar nuevamente la reelección de dos de los consejeros Rosa María Mortera Kakuris y Alfonso Romero González, solicito se me informe de estos dos ciudadanos que propuestas específicas o concretas presento cada uno de ellos al momento de presentarse a ocupar un lugar en el Consejo de Cmapas.

En la convocatoria no se estableció como requisito la presentación de propuestas o proyectos.

20. "...Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección se me informe de los dos consejeros reelectos que saben de su actuar, que referencias tuvieron o tienen de su trabajo, de donde la obtuvieron, quien se las dio o dijo, como saben de su trabajo, en que fecha o en que formas comprobaron o verificaron que su trabajo bien valía una reelección, con independencia que en Cmapas se hayan dejado finanzas sanas que fue lo relevante o trascendente que presentaron al comité de selección que finalmente dio pauta para que los religieran.

En la convocatoria no se establecieron esos requisitos.

21. "... Derivado de las afirmaciones realizadas por la regidora Coral Valencia de que la reelección de los dos consejeros era válida por que dejaron finanzas sanas, requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclare a detalle si el factor económico fue preponderante o influyó o tuvo un peso mayor sobre los otros participantes para esta reelección.

No fue parte de los requisitos, de la convocatoria.

22. "... Ya que de la revisión simple de los nombres y personalidades que fueron electos como propietarios y suplentes para integrar el consejo de Cmapas Requiero del presidente municipal, el secretario de presidencia, síndicos, regidores, y/o miembros del comité de selección me aclaren, informen o den cuenta si fueron notificados o estaban enterados que la GRAN MAYORIA DE LOS CIUDADANOS ELECTOS HAN SIDO PROMOTORES, SON MIEMBROS O PERTENECEN A DIFERENTES ENTES O PARTIDOS POLITICOS O INCLUSIVE FORMARON PARTE DE DIVERSAS PLANILLAS EN LAS PASADAS ELECCIONES, COMO PARTE ACTIVA DE MORENA, PRI Y PAN, solicito se me informe que tanto influyo esa cuestión, si esto es considero valido, si por su parte se considera ético y/o moral, y por qué avalar esta selección.